

En este documento se da respuesta a las observaciones presentadas por tres interesados en el proceso de la Invitación Pública No 05 de 2.018, de la oficina de planeación de la universidad tecnológica de Pereira.

Interesados:

CARLOS ERAZO

NELSON IDARRAGA SANCHEZ

ARCON

OBSERVACIONES

11. Solicito comedidamente la siguiente observación, evaluar la posibilidad de cambiar o mejorar el nombre del proceso, ya que pareciera que se fuera a construir u escenario deportivo, pero según el presupuesto y los planos arquitectónicos obedecen a complementar las obras exteriores de la piscina semiolímpica. Podría ser "CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO COMPLEMENTARIAS Y ZONAS TÉCNICAS DE LA PISCINA SEMIOLIMPICA ETAPA 2"
12. En el cuadro del presupuesto aparece el ítem 2.05 Perfilado talud para construcción de muros anclados, incluye trasiego del material sobrante hasta el sitio de acopio y fuera de la obra. unidad de pago (M3) y en las especificaciones técnicas dice que se paga por M2 (página 44). Favor aclarar en el cuadro de la propuesta, si todavía es posible.
13. Por medio de la presente solicito, se puedan presentar algunos análisis unitarios más representativos del cuadro de la propuesta que estime la UTP y no todos como se dispone en los pliegos de condiciones.
14. Se solicita como experiencia la "construcción de muros anclados o pantallas ancladas en cantidad de 65 mts² o 10 mts³", según cantidades de obra del proyecto ítem 3.04 se indica: " Muro de contención (de cualquier tipo según diseño) en concreto.....",
Solicito que sea válido para acreditar la experiencia Muros de contención en concreto para ser acorde a los ítems del proyecto.
En el proyecto los anclajes aparecen en ítem aparte y además su cantidad y valor no son tan representativos en el proyecto.
15. Solicito comedidamente a la Universidad, permitir que la experiencia de las **Personas Jurídicas** sea mayor o igual a **5 años**, desde la fecha de constitución.
16. Favor eliminar el requisito del numeral **2.21.4 Análisis de precios unitarios, impreso en medio magnético**, en el sentido de incluir marcas explícitas de los insumos dentro de los APUS.

17. Solicito amablemente que se aclare si los contratos con los que se pretende acreditar la experiencia específica requerida, numeral b del punto 1.6 Participantes, deben estar incluidos en el RUP toda vez que el pliego NO lo manifiesta.

RESPUESTA

Respuesta a observaciones 11

El nombre de la licitación obedece a la serie de hechos del proceso y lo determina la UNIVERSIDAD en concordancia con los mismos.

Respuesta a observaciones 12

Teniendo en cuenta la inconsistencia presentada en la especificación se aclara de la siguiente forma:

Especificación técnica, queda de esta forma

2.05 Perfilado talud para construcción de muros anclados, incluye trasiego del material sobrante hasta el sitio de acopio y fuera de la obra.

UNIDAD DE MEDIDA EXCAVACIONES MANUALES : Metro cúbico
(m³)

UNIDAD DE MEDIDA PERFILADO DE TALUDES : Metro cuadrado (m²)

DESCRIPCIÓN:

Las actividades 2.02, 2.03, 2.04 y 2.05 hacen referencia a las excavaciones que se ejecutarán manualmente como actividad previa a la construcción de las estructuras concebidas en el proyecto.

Las excavaciones manuales que se realizarán en el proyecto se pagarán de acuerdo a su alcance en los ítems correspondientes así:

Item 2.02: Excavación manual en material común seco, de 0-1.5m

Comprende las excavaciones manuales necesarias para la construcción de vigas de cimentación, zapatas, cunetas, cárcamos del proyecto y demás excavaciones requeridas aprobadas por el interventor. La ejecución de la actividad incluye los trabajos de conformación y nivelación necesarios para garantizar una superficie de apoyo adecuada para los elementos que se vayan a construir y el retiro del material sobrante hasta el sitio de acopio.

Item 2.03: Excavación manual en material común seco de 0 y 0.25m para instalación de piso

Consiste en los trabajos necesarios para regularizar manualmente las superficies de terreno donde se instalarán los pisos en tableta sahara alrededor de las piscinas, igualmente donde se instalará el piso adoquinado de las áreas exteriores y en el área del gimnasio donde se fabricará placa de contrapiso. Los espesores de las excavaciones oscilarán entre 0.05 y 0.25m.

La actividad incluye las labores de excavación y nivelación de las áreas intervenidas con material del sitio hasta obtener las cotas de diseño, garantizando una superficie uniforme sobre la cual se instalará el material de subbase de los pisos de concreto y pisos adoquinados. La ejecución de la actividad incluye el retiro del material sobrante hasta el sitio de acopio.

Item 2.04: Excavación manual en conglomerado, en el área adoquinada existente para fabricación de pavimento

Hace referencia a los trabajos de excavación en material granular en la vía adoquinada a intervenir, localizada frente al edificio de Bienestar Universitario de la UTP y a las demás excavaciones en material granular requeridas que sean aprobadas por el interventor. La ejecución de la actividad incluye el retiro del material sobrante hasta el sitio de acopio.

Item 2.05: Perfilado talud para construcción de muros anclados

Comprende los trabajos posteriores a la excavación mecánica con el fin de regularizar y afinar la superficie de los taludes donde se construirán los muros de contención anclados. La ejecución de la actividad incluye el retiro del material sobrante hasta el sitio de acopio y fuera de la obra hasta el botadero autorizado.

Solo se realizaran excavaciones manuales donde no sea posible hacerlas por medios mecánicos. Los materiales extraídos serán depositados en el sitio de acopio autorizado por la interventoría.

PROCEDIMIENTO:

- Realizar planimetría y altimetría
- Consultar y verificar recomendaciones del Estudio de Suelos.
- Consultar y verificar procesos constructivos del Proyecto Estructural.
- Corroborar la conveniencia de realizar la excavación por medios manuales.
- Verificar niveles
- Realizar cortes verticales para excavaciones a poca profundidad evitando el uso de entibados. Realizar cortes inclinados y por trincheras para mayores profundidades evitando el uso de entibados.
- Utilizar entibados cuando las excavaciones tengan profundidades mayores a un metro y se quieran evitar los taludes.
- Depositar el material de relleno proveniente de las excavaciones mínimo a un metro del borde de la excavación.
- Verificar niveles inferiores de excavación y coordinar con niveles de cimentación. Cargar y retirar los sobrantes a los sitios indicados.

Las excavaciones se harán de acuerdo con las recomendaciones del estudio de suelos y las secciones básicas establecidas en los planos estructurales, respetando la localización y la interrelación exacta de los ejes en ambos sentidos. Las cotas finales de excavación de zapatas, vigas de cimiento, muros de contención cunetas, cárcamos cotas rojas de alcantarillado, así como pendientados, y demás estructuras

que requieran excavaciones para su correcta ejecución serán acordes a diseños y coordinadas con la interventoría.

Las excavaciones no deben permanecer abiertas, deben ser protegidas evitando que se empocen y por tanto se dañe el suelo. EL CONTRATISTA debe prever un sistema de bombeo provisional para la evacuación de aguas lluvias o freáticas en forma ágil y oportuna, de manera tal que no se vayan a ver en peligro de colapso las excavaciones ya ejecutadas.

Para reducir riesgos y problemas se debe tener presente en el programa de trabajo, los menores tiempos entre excavaciones, solados y concretos correspondientes a cimentación y demás elementos de concreto.

Disponer de mantos plásticos provisionales para cubrir áreas críticas, procurando atenuar el efecto del agua lluvia. LA INTERVENTORÍA llevará un estricto control sobre las condiciones de excavación y acarreo del material excavado, quedando a su criterio la elegibilidad o no de ese material para ser colocado en los llenos libres o de nivelación de fundaciones o pisos.

Todos los materiales que durante el proceso de excavación acepte la INTERVENTORÍA como aptos para llenos, deberán ser aprovechados por el CONTRATISTA, llevados a un lugar de almacenamiento transitorio, y luego utilizados en beneficio de la obra.

UBICACIÓN: Todas las necesarias en la construcción de las estructuras contempladas en diseños, y las demás requeridas en el proyecto previa autorización de la interventoría.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La medida de las excavaciones manuales (ítems 2.02, 2.03, 2.04) será por metro cúbico (m³), producto de las dimensiones del volumen excavado en banco (in situ), No se medirán ni se pagarán volúmenes expandidos.

La medida de perfilado de talud (Ítem 2.05) será por metro cuadrado (m²), producto de las dimensiones del área intervenida (longitud x altura).

El pago de las excavaciones manuales y/o perfilado, se hará con el precio unitario establecido en el contrato para cada actividad (ítems 2.02 - 2.03 - 2.04 - 2.05) e incluirán todos los costos directos e indirectos necesarios para su ejecución como: herramientas, equipos, andamios, mano de obra, sistemas de bombeo provisional, plásticos para protección de excavaciones y taludes, transportes dentro y fuera de la obra, trasiego de material sobrante hasta los sitios de acopio y transporte del material sobrante producto del perfilado fuera de la obra hasta el botadero autorizado por la entidad competente.

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

Cuadro de cantidades el numeral 2.05.

2,05	Perfilado talud para construcción de muros anclados, incluye trasiego del material sobrante hasta el sitio de acopio y fuera de la obra.	M2	90		\$ 0
------	--	----	----	--	------

Respuesta a observación 13

Esta solicitud no se puede aceptar debido al bajo nivel de respuesta de los contratistas durante la etapa de planeación, hecho retrasa y dificulta la ejecución de los contratos con las consiguientes consecuencias que se acarrearán.

Respuesta a observación 14.

Se modificó en adenda No 1 de la siguiente forma

b) Experiencia específica requerida:

Los proponentes deben acreditar en su propuesta que cuentan con experiencia específica en CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, y que evidencien mínimo las siguientes actividades:

- **Construcción de muros en concreto reforzado en cantidad de 200 M² o 30 M³**
- **Instalación de adoquín de 200m²**
- **Construcción de pavimento rígido 280 m² o 56 M³**

ACLARACIONES AL LITERAL B)

Los requisitos solicitados pueden ser acreditados por separado o en un solo certificado teniendo en cuenta que cada una de las actividades debe ser acreditada en su cantidad total en un certificado (no se aceptarán sumas de cantidades para acreditar la certificación de cada actividad)

- La experiencia específica podrá acreditarse con certificados de contratos ejecutados en calidad de contratista y/o con contratos propios ejecutados por el proponente individual o por cualquiera de los integrantes del proponente plural.

Respuesta a observación 15.

La experiencia general se conserva en las condiciones solicitadas en el pliego

Respuesta a observación 16.

Las condiciones de entrega de los A.P.U se conservan en las condiciones solicitadas en pliegos, se solicita revisar cuidadosamente las especificaciones e indicar en el análisis de precio las marcas con las cuales se está cotizando y en caso de que la especificación lo solicite debe acogerse a la allí indicada.

Respuesta a observación 17.

Los contratos con los que se pretende acreditar la experiencia específica requerida, numeral b del punto 1.6 Participantes, **NO NECESARIAMENTE** deben estar incluidos en el RUP